

2A

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL DE RAMIRIQUÍ-BOYACÁ
Calla 4 No. 6-76 Barrio "EL Carmen". Oficina 304. Telefono: 090 7327589

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL DE
RAMIRIQUÍ-BOYACÁ

CITA Y EMPLAZA

A LAS PERSONAS INDETERMINADAS, conforme al artículo 108 del C.G.P., para que comparezcan al proceso de pertenencia agraria No. 2018-115 (Antes bajo radicado No. 2017-00119 acumulado al No. 2016-00146 que iniciara en el Juzgado Primero Promiscuo municipal de Ramiriquí), del cual es parte demandante ELIZABETH GUERRERO GÓMEZ y parte demandada LUIS GERARDO OLARTE ULLOA, JAVIER ALEXANDER OLARTE ULLOA Y PERSONAS INDETERMINADAS, que puedan tener algún derecho sobre lo pretendido que es una parte del inmueble denominado "EL Coral", ubicado en la vereda Guacamayas de Ramiriquí-Boyacá, número predial 000000120423000, Matricula Inmobiliaria No. 090-15315 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí, para que comparezcan por si o mediante apoderado judicial, ante este Juzgado a notificarse personalmente del contenido del auto admisorio de la demanda de fecha 30 de noviembre de 2017 proferido en el asunto de la referencia, e instaurado mediante apoderado judicial por la parte actora.

Para los efectos del Inciso 1 del artículo 108 del Código General del Proceso, el presente EDICTO EMPLAZATORIO se publica a costa de la parte demandante por una sola vez, cualquier día de la semana, en el horario de seis de la mañana (6:00 a.m.) a once de la noche (11 p.m.) en la emisora F.M. ANDINA STEREO DE RAMIRIQUÍ.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación.

EDISON ALEJANDRO GAMBOA HAMÓN
Secretario

CA
201

Leído
1:35
09/03 2019